


Instituto Municipal
de Cultura y
Fomento al Turismo
NIT: 800.192.927-4
11-942



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
FOMENTO AL TURISMO
Radicación No: -942-2016
Fecha:22/08/2016-11:28:53
Origen:Diana Marcela Guzman Hernandez

1 DE 1

Pereira, 22 de agosto de 2016

Doctora
LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica
Alcaldía de Pereira
Palacio Municipal
PEREIRA, Risaralda.

<http://saia.pereira.gov.co>

Asunto: Respuesta oficio número 32212

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **39559-2016**
Fecha: 23/08/2016-17:08:09
Recibido por: Carlos Mario Osorio Londoño
Destino: Secretaria Jurídica

Cordial saludo,

Respecto de su oficio número 32212 del 11 de agosto de 2016, con asunto: "Respondiendo a: PERSONA NATURAL/ JURÍDICA: MARÍA CLEMENTINA OSSA PELÁEZ DESCRIPCIÓN O ASUNTO: Radicado N°34927, me permito informarle que a ese Derecho de Petición se le dio respuesta el día 11 de agosto de 2016, la cual fue remitida al Profesional Universitario Samuel Vélez Rivera, quien fue la persona que remitió la Petición, posteriormente, éste hizo devolución de la misma, manifestando que no era el competente para recibirla, por ende, el día 18 de agosto de 2016, dicha respuesta fue enviada a la señora María Clementina Ossa Peláez, a su lugar de residencia, recibida ese mismo día a las 10:15 a.m., como reposa en el documento de recibido.

Atentamente,

DIANA MARCELA GUZMAN HERNANDEZ
Jefe de Oficina Jurídica

Elaboro: DIANA MARCELA GUZMAN
Proyecto:



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de agosto de 2016	Número de radicado:	39559
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2016-08-23 17:05
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIANA MARCELA GUZMAN		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A OFICIO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	SIN ANEXOS
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, GLORIA STELLA LONDOÑO LONDOÑO - Contratista	Copia a:	-

